



SOPÓ

DECRETO N° 001



Por medio del cual se realiza la adición en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas Artículo 77 del Decreto 111 de 1996 Acuerdo 25 de 2008, y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 030 de 2012 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
2. Que el Acuerdo 025 de 2008 que define la norma orgánica de presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del Artículo 89 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – Comfis.
3. Que mediante oficio del 30 de diciembre de 2013 enviando por el Secretario de Obras Publicas solicita se libere la disponibilidad 1180 de 27 de diciembre de 2013 que ampara el proceso de selección LP-AMS-2013-0009 “Adecuación, remodelación y mejoramiento acústico del auditorio de la casa de Cultura Silveria Espinosa de Rendón del Municipio de Sopo” y a la vez adicionarla en la vigencia 2014.

En merito de lo anterior.

DECRETA:

Artículo Primero: Adiciónese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$526.639.339.00)** en ingresos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	RENTAS	526,639,339.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES DEL NIVEL CENTRAL	526,639,339.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	526,639,339.00
1.2.2	RECURSOS DEL BALANCE	526,639,339.00
1.2.2.1	Proceso LP- AMS-2013-0009	526,639,339.00
	TOTAL ADICION	526,639,339.00

Artículo segundo: Adiciónese el presupuesto de la actual vigencia fiscal en la suma de **QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$526.639.339.00)** en gastos así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	526,639,339.00
0103 - 3 - 2	PROGRESO SOCIAL Y EJERCICIO DE DERECHOS	526,639,339.00
0103 - 3 - 2 3	CONSTRUYAMOS CULTURA	526,639,339.00

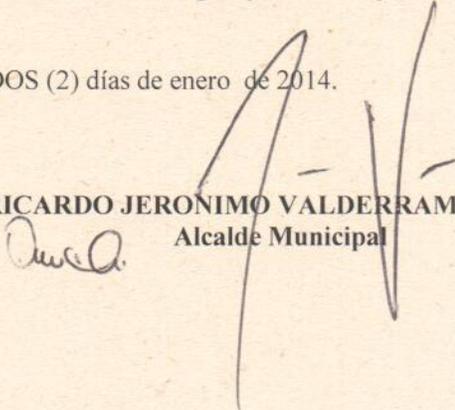




0103-3-2311	TODOS SOMOS CULTURA	526,639,339.00
0103-3-2311	Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural-habitat	526,639,339.00
	TOTAL ADICION	526,639,339.00

Artículo tercero: El presente Decreto rige a partir de su publicación

Dado en Sopó a los DOS (2) días de enero de 2014.


RICARDO JERÓNIMO VALDERRAMA FONSECA
Alcalde Municipal

